



Nº Resolución: 136/2022

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución: 136/2022**      **A fecha de la firma digital**      **Sig: JMSV/LEHD/dha**

**Nº Expediente:** Subvención dirigida al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, para la colaboración y cooperación en materia de Juventud, año 2022.

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019.

Visto el acuerdo adoptado, por unanimidad, del Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria del día 17 de enero de 2022 relativo a la aprobación de las Bases para la concesión, mediante el procedimiento de concesión directa, de subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para la colaboración y cooperación en materia de juventud, en el ejercicio 2022 y en el que se faculta al Sra. Consejera de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria.

Vistas las subvenciones reguladas por estas Bases se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 11149/3342/462000022, denominada "A Ayuntamientos. Educación y Juventud", con un crédito de 208.500€, con documento A nº 12022000006364; y con cargo a la aplicación presupuestaria 11149/3342/762000022, denominada "A Ayuntamientos. Juventud", con un crédito de 41.500,00€, con documento A nº 12022000006365.

Vista la Resolución nº 124/2022 en la que se conceden subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria, para la colaboración y cooperación en materia de Juventud, año 2022.

Vista la Resolución nº 128/2022 de rectificación de error en la Resolución de concesión de subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria, para la colaboración y cooperación en materia de Juventud, año 2022.

Y por último, visto el informe propuestas del Servicio de Educación y Juventud de fecha 16 de Junio de 2022.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 8.6 de las Bases para la Concesión de subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos para la colaboración y cooperación en materia de Juventud

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y+r329BWluZNqQx7+Wev+Q==	<b>Fecha</b>	21/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y+r329BWluZNqQx7+Wev+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y+r329BWluZNqQx7+Wev+Q=</a>	<b>Página</b>	1/2





Nº Resolución: 136/2022

### RESUELVO

**PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con C.I.F P3502300A con el fin de financiar el proyecto "GRANCANARIA JOVEN – SANTA LUCÍA – ENCUENTROS DE ARTE JOVEN" cuya denominación específica e importe se detalla en la TABLA 1, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Educación y Juventud a cargo de la partida presupuestaria 11149/3342/462000022, denominada "A Ayuntamientos. Educación y Juventud" con documento contable A nº 12022000006364, y el proyecto "GRANCANARIA JOVEN – SANTA LUCÍA – ENCUENTROS DE ARTE JOVEN" cuya denominación específica e importe se detalla en la TABLA 1. con cargo a la aplicación presupuestaria 11149/3342/762000022, denominada "A Ayuntamientos. Juventud" con documento contable A nº 12022000006365.

TABLA 1

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO	COSTE TOTAL APROBADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
Proyecto: GRANCANARIA JOVEN – SANTA LUCÍA – ENCUENTROS DE ARTE JOVEN	18.557,05 €	18.557,05 €	100%
Dotación centros/puntos información juvenil	2.128,21 €	2.128,21 €	100%

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** esta Resolución al beneficiario mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y/o [www.grancanariajoven.es](http://www.grancanariajoven.es).

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria a, fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
( Acuerdo del Consejo de Gobierno 18/01/2022)

FDO. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. La Jefa de Servicio  
Decreto núm. 2/2022, de fecha de firma  
electrónica

Código Seguro De Verificación	Y+r329BwluZNqQx7+Wev+Q==	Fecha	21/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y+r329BwluZNqQx7+Wev+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y+r329BwluZNqQx7+Wev+Q=</a>	Página	2/2

